

ligencia, y exacta consideracion a lo literal de la R.<sup>a</sup> Instruccion  
de xepemplares, y cada uno de sus articulos, Comprehendidos  
en esta, como en su adicion, y demas R.<sup>a</sup> cedula, y ordenes, que  
S. M. hasta de presente tiene expedidas a efecto de q.<sup>e</sup> las funcio-  
nes de estos sorteos sean puras, sin que la idea obre ininterpre-  
taciones, q.<sup>e</sup> solo sirven de atrasar la importancia de este asunto;  
teniendo, como tiene todo el Ayuntamiento <sup>no ni alavista</sup> a excepcion de los doct.<sup>os</sup> S.<sup>rs</sup>  
D. Miguel Joachin Sanchez, y D. Josef Eugenio Ortega; q.<sup>e</sup> en la expre-  
sion del relato del sorteo, reparada por el primero, y en la nar-  
rativa dictada por el segundo, se comprehende un concepto di-  
ferente de la robusta verdad, y firme legalidad, con q.<sup>e</sup> este Ayen-  
tam.<sup>to</sup> exculpatoriam.<sup>te</sup> ha procedido a el exacto cumplim.<sup>to</sup> de  
los Citadas R.<sup>a</sup> Ordenes; que en primer lugar con puntual  
observancia a lo prevenido por S. M. en el art. ocho de la referida  
Adicion num. segundo, habiendo antes de empezar a sacar  
las cedula, estando ya el Ayuntamiento Junto para celebrar el  
sorteo, ablaston Pedro Perez padre de Josef, expresando algo de  
la excepcion, q.<sup>e</sup> ya muy de antemano tenia expuesta, y repe-  
tida a el mismo Ayuntamiento. examinada con prolixidad, y despre-  
ciada con dictamen de los medicos, y cirujanos, los quales solo  
aseguraron no poder seguir el exercicio bialento del ca-  
mino por la deformidad de sus piernas; mas no le concep-  
tuaron por impedido a los demas trabajos, q.<sup>e</sup> a el Ayuntamiento.  
Constatan exercia en el labores de sus tierras propias, plan-  
tados de viñas, y olivares con un bancal de huerta, y otros exer-  
cicios de esta clase en la conformidad, q.<sup>e</sup> expresa el decreto de  
el Ayuntamiento. q.<sup>e</sup> con la referida antexioridad se le tenia pue-  
sto; y q.<sup>e</sup> no obstante esto mediante lo qual no necesitaba ser  
Interesado de el dho en el acto referido, se le oio, expresandole  
uase de udxo en la Junta Provincial // Otro de los uoros sor-  
teables, pidio el motivo porque no se incluia ad. h. n. l. u. n. n.  
Corbalan, y enterado el Ayuntamiento de identidad de el sugeto  
por quien ablasta, satisfizo el S.<sup>to</sup> Alc. de maior con hacer leer